



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS CURRICULARES EN FRANCIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN R-952/2014 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Un vez reunida, el día 9 de febrero de 2015, la Comisión de Selección para valorar las solicitudes de los estudiantes de la Universidad de Murcia presentadas en plazo, según lo previsto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia R-952/2014 de 23 de diciembre de 2014, por la que se convocan becas para la movilidad de los estudiantes de la Universidad de Murcia en el marco del Programa de Prácticas Curriculares en Francia y, en vista de las solicitudes presentadas, de la financiación disponible y del interés de estas prácticas para la Universidad de Murcia, la Comisión

PROPONE:

Conceder las becas a los estudiantes indicados por orden de puntuación para prácticas curriculares en centros educativos en Francia, como parte de su formación académica como estudiantes de la Universidad de Murcia:

NOMBRE	DESTINO	PUNTUACIÓN TOTAL
López Espín, Rosario C.	Nancy	8,00
Alfaro Romero, Ángel	Nancy	7,00
Martínez Noguera, Carmen María	Nancy	6,35
Avilés Picón, M ^a Carmen	Nancy	6,30
García Vera, Alejandra	Rouen	6,00
Benhaddou, Jihane	Rouen	5,50
Jorquera Rodríguez, Carmen María	Rouen	4,50
Muñoz Espallardo, Carmen María	Rouen	4,50

Se excluye a los siguientes estudiantes por la no asistencia a la entrevista:

NOMBRE
Niño Tejada, Rosa Paola





CENTUM
CIEN AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
1915 | 2015

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Los estudiantes seleccionados deberán firmar la aceptación o, en su caso, la renuncia, hasta el día 20 de febrero de 2014 inclusive. El documento de aceptación/renuncia se puede descargar de la página web de la Facultad de Educación <http://www.um.es/web/educacion/> y deberá ser presentado en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Educación. De no proceder a la aceptación de la plaza, se entenderá como renunciada.

Murcia, a 9 de febrero de 2015

EL VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

BERNARDO CASCALES SALINAS

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 11/02/2015 15:27:03; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120;



Área de Internacionales

Campus Universitario de Espinardo 30071 Murcia

Código seguro de verificación: VEFMFGg-P/BwwBoN-6JzYabSV-jCFTB8CS

Página 2 de 2

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

